

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante 1:	JOSÉ DANIEL GUERRA
Identificación C.C. n°.	12765024
Datos del (la) solicitante 2:	FREDESVINDA CABRERA DE GUERRA
Identificación C.C. n°.	36780075
Nombre del predio:	"El Arrayán"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	El Rosal
Corregimiento:	Altamira
Número de matrícula inmobiliaria:	248-31631
Número de cédula catastral:	52-540-00-00-00-0000-3789-0-00-00-0000.

Identificación del predio según el Informe Técnico Predial del 3 de julio de 2020, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras consactu 1:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 960245 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 960244 con predio de JOSE DANIEL GUERRA, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 40,4 metros; seguido del punto 960244 en línea quebrada pasando palos puntos 960243, 960242 y 960241 hasta llegar al punto 96024 con predio de HEREDEROS DE NORBEY GUERRA, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 68,1 metros.</i>
---------------	---

ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 96024 en línea quebrada, que pasa por los puntos 960232 y 960231, siguiendo dirección sur hasta llegar al punto 96023 con predios de: FERNANDO VALENCIA QUINTERO, VIA AL MEDIO, en una distancia de 94,2 metros.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 96023 en línea quebrada, que pasa por los puntos 960262 y 960261 siguiendo dirección occidental, hasta llegar al punto 96026, con predio de FERNANDO VALENCIA RODRIGUEZ, en una distancia de 76,5 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 96026 en línea recta, siguiendo dirección norte hasta llegar al punto 960245, con predio de JOSE DANIEL GUERRA, en una distancia de 89,9 metros.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2020-00103-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Firmado digitalmente
TANIA GALLEGO MONTENEGRO
Secretaria

P/Se.
Rev/TGM